

La Fiscalía solicita pruebas médicas del conductor del autobús de Tornadizos

El Ministerio Público pide un informe con la reconstrucción del accidente en el que murieron nueve personas

EL NORTE

VALLADOLID. La Fiscalía ha solicitado un informe con las pruebas periciales médicas que acreditan las condiciones psicofísicas del conductor del autobús que el pasado lunes 8 de julio sufría un accidente en la N-403 a la altura de Tornadizos, Ávila, en el que fallecieron nueve per-

sonas y otras 22 resultaron heridas. Por petición del ministerio fiscal, el Juzgado de Instrucción número dos de Ávila está acordando distintas actuaciones para determinar si hubo delito en el siniestro.

Además del informe sobre el estado del conductor, que dio negativo en las pruebas de alcoholemia y de otras sustancias que se le practicaron, la Fiscalía ha solicitado otro informe con las diligencias sobre la reconstrucción del accidente y su origen (informes mecánicos, técnicos y sobre los sistemas de seguridad del autobús).

Asimismo, el ministerio fiscal ha pedido la declaración, como testigos, de 20 personas que iban en el

autobús y a las que se irá citando según lo aconsejen sus condiciones de salud, precisaron fuentes del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, así como de agentes de la Guardia Civil que participaron en la elaboración del atestado. Si como resultado de estas instrucciones en el ámbito penal se resolviera que se ha cometido un delito, se llevarán a cabo otras actuaciones en el ámbito de la responsabilidad civil.

El conductor del autobús, Ramón G. S., se encuentra en libertad provisional, comunicada y sin fianza, y está siendo investigado por nueve posibles delitos de homicidio imprudente. Como medida cautelar, la jueza le prohibió conducir vehí-

culos de motor mientras dure la tramitación de la causa y decretó la obligación de comparecer en el Juzgado los días 1 y 15 de cada mes. El chófer reconoció en el lugar del accidente ante la Guardia Civil que pudo haberse quedado dormido, algo que después negó en su declaración ante la jueza; la única válida en opinión de su abogado, Juan Antonio González Agüero.

Por otra parte, la jueza que instruye el caso solicitó la semana pasada la intervención judicial del autobús siniestrado para estudiar el estado mecánico del vehículo y custodiarlo durante la instrucción, con el fin de evitar que se destruyan o manipulen medios de prueba.

El TSJ considera que los despidos de la Cámara Agraria de Soria son procedentes

SILVIA G. ROJO

CIUDAD RODRIGO. El Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León ha dado la razón a la Cámara Agraria de Soria tras considerar procedente el despido de sus siete trabajadores. Unos despidos que se enmarcaban, tal y como se ha reiterado en numerosas ocasiones, dentro del «plan de viabilidad» marcado por los responsables de esta entidad.

El presidente de la Cámara, Carmelo Gómez, de Asaja, ha señalado que «desde la cámara nos hemos ajustado siempre a la legalidad», aunque también matiza que «no queríamos despedir a nadie pero el problema con el presupuesto impuesto por la administración, nos ha llevado a los despidos». En estos momentos, y una vez que se despidió a los siete trabajadores, la entidad tan solo cuenta con los tres funcionarios que la Junta de Castilla y León proporciona a las cámaras ya que «si no fuera la Junta quien los paga, nosotros no podríamos», asegura Gómez.

La cámara deberá abonar a los trabajadores por su despido cantidades que van entre los 14.258,51 euros y los 2.239,13 euros. El Fogasa también deberá asumir una parte de la indemnización dictada por el tribunal.

Sanidad redujo el año pasado las sustituciones de personal en el 40%

El consejero Sáez Aguado firma un convenio con los sindicatos del sector de la salud que se trasladará a todos los empleados de la Junta

EL NORTE

VALLADOLID. El consejero de Sanidad, Antonio María Sáez Aguado, confirmó ayer que el pasado año se redujeron las sustituciones en la sanidad pública de Castilla y León un 40%, hasta los 894.000 días, en comparación con 2011. Este descenso, según matizó, hubiera sido menor de no haberse incrementado la jornada laboral de los trabajadores de la Junta 7%, al pasar de las 35 horas semanales a las 37 y media, según ha informado Ical.

Sáez Aguado, que realizó estas declaraciones tras la firma con los representantes sindicales del pacto que regulará el nuevo régimen de vacaciones y permisos del personal del Servicio de Salud de Castilla y León, explicó que la concentración de población en determinadas zonas básicas de salud, en el caso de la Atención Primaria, y el personal que trabaja a turnos en los hospitales, serán los dos principales criterios a la hora de realizar sustituciones en las próximas semanas.

El nuevo convenio, que según adelantó el consejero será aplicado en el futuro al resto de trabajadores de la Junta mediante un decreto, además de adecuarse a los recortes aprobados por el Gobierno, introduce criterios de flexibilidad y busca facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral. El pacto fue alcanzado entre la Consejería de Sanidad y los sindicatos CESM, CSIF, UGT, USAE y CCOO. El convenio fue ru-



Sáez, en el centro, antes de firmar el acuerdo. :: R. CACHO-ICAL

bricado ayer por la mañana a pesar de que el Satse, sindicato mayoritario de enfermeros, se posicionó en contra.

Vacaciones

El acuerdo contempla que los 22 días hábiles de vacaciones retribuidas se podrán disfrutar en períodos fraccionados -7 de los 22 días- dentro del año natural y hasta el día 15 de enero del año siguiente, pudiéndose unir a permisos por asuntos particulares.

Las vacaciones podrán interrumpirse en caso de maternidad, permiso por paternidad o una situación de incapacidad temporal sobrevenida, pudiéndose disponer de los días no disfrutados en un período independiente.

Los representantes sindicales

mostraron su satisfacción por el acuerdo. De la misma manera, denunciaron los recortes de derechos que vienen sufriendo los empleados de la sanidad pública. Para el secretario general del Sindicato Médico de Castilla y León (CESM-CyL), Mauro Rodríguez, la «drástica» reducción de la sustituciones es preocupante y es «un asunto que continúa encima de la mesa», mientras que para el sindicato de auxiliares de enfermería y celadores (USAE), representado por Javier Salamanca, el pacto «es mejorable» y el objetivo no debe ser otro que recuperar los derechos «que teníamos antes de la crisis».

Permisos

Además de que el acuerdo también regula los permisos de maternidad

y paternidad, los concedidos para la obtención de un título e incorpora como novedades los que se pueden solicitar para la expedición del DNI, pasaporte, permiso de conducir o libro de familia.

Se reglamenta también los permisos retribuidos para asistir a tribunales o comisiones de selección; a mesas electorales; por asuntos particulares; por matrimonio; por traslado del domicilio habitual; para la realización de exámenes prenatales y técnicas de preparación al parto; por riesgo durante el embarazo; por lactancia de un hijo menor de 12 meses; por fallecimiento, internamiento hospitalario, accidente o enfermedad grave de un familiar; para funciones sindicales; por ser preciso atender el cuidado de un familiar de primer grado; o por cuidado de un hijo menor afectado por cáncer u otra enfermedad grave.

Satse, en contra

El sindicato de enfermeros Satse se declaró en contra del acuerdo firmado esta mañana entre la Consejería de Sanidad y otros sindicatos. Satse explicó su rechazo al pacto porque se mantienen los recortes al personal del sistema de salud, como «los días de permiso que se concedían por antigüedad o los de libre disposición». Además, «no se compensa de modo alguno la eliminación de los días de libre disposición, algo que si han hecho otras comunidades autónomas españolas».

Además, el sindicato apuntó que las supuestas mejoras para la conciliación de la vida familiar y laboral se han introducido porque la Consejería de Sanidad tenía que firmarlos, «ya que tenía que aplicar la normativa básica y porque, en algunos casos, existían sentencias judiciales que obligaban a estos cambios».

Marcos agradece la «sensibilidad» de los empresarios frente a la dependencia

EL NORTE

VALLADOLID. La consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, Milagros Marcos, agradeció

ayer en un foro relacionado con la empresa, la «sensibilidad» del sector en la Comunidad en cuanto a la fijación de precios de referencia. En este sentido, dijo que se han garantizado, por un lado, servicios «de calidad y profesionales» a las personas afectadas y, en paralelo, la «sostenibilidad» de los centros de atención a mayores en el ámbito urbano y, especialmente, en las zonas rurales. Al respecto recordó que las medidas se centraron en incrementar las ayudas que se dan a las personas dependientes, para que se puedan pagar el servicio que necesitan «sobre todo aportando más dinero a los que menos tienen».



Milagros Marcos